



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 22 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2017

3499

EDICTO

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la Modificación presupuestaria 9/2017, se hace pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

La modificación aprobada comprende la aprobación del siguiente crédito extraordinario, así como la incorporación al Anexo de inversiones de las detalladas en el expediente y en el anuncio.



MODIFICACION CREDITOS 9/2017										
GASTOS					INGRESOS			FINANCIACION		
PROGRAMA	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE LA INVERSION	TOTAL A CONSIGNAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	PMS INCORPRACION	RECURSOS PROPIOS NO AFEC	OBSERVACIONES
171	609	PARQUES Y JARDINES. INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL. OTRAS INVERSIONES	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS LIBRES: PARQUE DE LA JUVENTUD U OTROS PARQUES	32.000,00	870,00	RT Gastos generales	32.000,00		32.000,00	A SE TRAMITA COMO IFS
TOTAL CAPITULO VI				32.000,00	TOTAL CAPITULO VIII		32.000,00		32.000,00	

Villanueva de la Torre, 17 de noviembre de 2017- LA ALCALDESA, Vanessa Sánchez Rebollo